

ACTA DE LA REUNIÓN DE PERIODO DE NEGOCIACIÓN DESPIDO COLECTIVO

En Barcelona, a 30 de agosto de 2012, siendo las 11 horas en la sede de Banco CAM, Edificio Pasaje Mercader de Barcelona.

REUNIDOS

Representación empresarial:

D. Jose Angel de la Torre Salas, Director de Relaciones Laborales de Banco CAM
D. Jose Antonio Soler i León, Director de Relaciones Laborales de Banco de Sabadell y Maria Garcia Cordoba Responsable de Relaciones Laborales de Banco de Sabadell.

Representación sindical:

Por Banco CAM

Por SICAM (36,61%): D. Manuel Navarro Bracho y Javier Zaragoza Gómez

Por UGT (24,55%): D. Juan Miguel Oliver Gómez y José Hernández Aparicio

Por CGT (22,77%): D. Ventura López Rodríguez y Carolina Laguna González

Por CCOO(6,70%): D. Jorge Casillas Herranz

Por ALTA (6,25%): D. José Juan Cerdá Ferrández

Por CSICA(2,23%): D. Placido Arcas Martínez Salas

Por SINDICATO VIETNAMITA(0,89%): D. Francisco Luis Sala Segura

Por BS

Por CCOO (42,03%): D. Maria Garcia Garcia

Por CC&P (21,45%): D. Maria Antonia Soley Ginestos

Por UGT (15,94%): D. Juan Antonio López Carpio

Por CGT (8,41%): D. Manuel Cid Arregui

Por CSC y CIG (6,38% y 0,29%): D. Alfonso Navarro Molina

ASUNTOS:

Siendo las 9 horas se inicia la reunión manifestando la representación sindical que en relación a las afirmaciones recogidas en el acta de ayer, indican las siguientes modificaciones:

-Que no están de acuerdo en que las prejubilaciones sean hasta los 61 años, con lo que se oponen a lo manifestado por la empresa.

-Que no han solicitado que las prejubilaciones sean como las del BS.

-Que no han solicitado que las prejubilaciones se alarguen hasta los 63 años.

Por lo que efectuadas las siguientes salvedades sobre el acta de ayer, se inicia la reunión de hoy.

La empresa informa sobre las próximas reuniones, indicando que seguramente serán el próximo jueves y viernes, 6 y 7 de septiembre, indicando que pueden venir con un asesor por sindicato mayoritario y uno para el resto de sindicatos, el lugar seguramente será en Avenida Diagonal pero ya se confirmará, y el calendario previsto a priori, será:

6, 7, 13, 14, 18, 19, 26 y 27 de septiembre y 4 y 5 de octubre, se convocará por escrito, confirmando el lugar donde tendrán lugar las reuniones.

La empresa se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los asesores.

La representación sindical ha solicitado que la celebración de las reuniones se efectúe entre Barcelona y Alicante, de manera que se comparta el esfuerzo. También solicitan que las reuniones sean jueves y viernes.

La empresa ha contestado que eso no es posible:

La representación sindical de BS y BCAM manifiesta que si el ERE se presenta para todo el grupo BCAM incluidas las participadas, solicitan que estén en la mesa de negociación los representantes de los trabajadores de las empresas participadas de BCAM.

La empresa manifiesta que este procedimiento de ERE es solo para BCAM, por lo que no acepta la petición de los sindicatos.

La representación sindical comenta que es de suma importancia conocer el mapa de afectación para poder valorar las necesidades de plantilla, ya que hay zonas donde el personal de BS trabaja con muchas cargas de trabajo y fuera de sus horarios. Por lo que una de las mejores opciones sería la suspensión temporal, de manera que entre suspensiones y prejubilaciones, y una parte voluntaria de bajas incentivadas, podría quedar el tema subsanado, sin necesidad de hacer despidos.

En relación a las prejubilaciones indican que no creen correcto que estén topadas, ya que en ese caso, si son obligatorias y topadas, ya son despidos y no prejubilaciones.

La empresa afirma que si deben estar topadas, ya que se solicita incluir gente con 55 años.

La representación sindical comenta que hay un problema legal que no se pueden jubilar con 61 años, en el caso de ERE, con la nueva ley.

La empresa entiende que no es así por que es por causas económicas, pero que si eso fuera así, la edad a la que se podría acceder a prejubilar tendrá que ser superior a los 55 años, ósea 57.

La representación sindical comenta que la empresa no va a querer entrar a estudiar el mapa, ya que un ETT le sale más barato.

La empresa comenta que la filosofía del Banco es mantener el nivel de empleo, prejubilando personas, lo que sale mucho más caro, no obstante, si hay acuerdo siempre será mejor para todos.

La representación sindical solicita que en el censo que se les haga seguir necesitan que se incluya el número de años cotizados para aquellas personas de 55 años o más.

La empresa contesta que el que no tenga los años cotizados no podrá optar por el sistema de prejubilación, en todo caso y en función del lugar donde esté, si sobra y no hay negocio tendrá que salir por el otro sistema.

La representación sindical solicita si la empresa estaría dispuesta a que aquella gente que no llegue a los 55 años, y que estén próximos a esa edad, sin llegar a los 55, si podrían irse con la misma cantidad que le tocaría a los 55 años, es decir, renunciando a esos años que le faltan hasta los 55 años.

La empresa contesta que estaremos a lo que se pacte, que hay opciones y se trata de llegar a acuerdos.

La representación sindical comenta en relación a la propuesta de la empresa de traer a cuatro asesores, que ellos proponen traer un asesor técnico, por lo que solicitarán a Atlantis un presupuesto, para que su coste sea asumido por la Empresa. Para el resto de asesores se pondrán de acuerdo entre ellos.

CGT solicita que pueda venir una persona más de su sindicato.

Se levanta la sesión a las 13 horas, salvo conformidad.